

Dra. Olga Lucia Villamil Sierra

Abogada

Calle 5 No. 8- 09 Tocaima Cundinamarca

Cel. 3102381761

E MAIL: olgavillamilsierra@gmail.com

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Jerusalén Cundinamarca

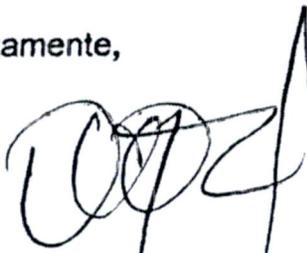
REF.- SUCESIÓN INTESADA ESTEBAN PEDREROS

Radicado: 2019-0100

OLGA LUCIA VILLAMIL SIERRA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.017.405 expedida en Tocaima y T.P. No. 235.238 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de los demandantes Teniendo en cuenta la negación del auto calendarado 20 de agosto de 2020, respetuosamente me permito solicitar se le de aplicación al decreto 806 del 4 de junio de 2020, en sus consideraciones indica que las medidas especiales tendientes a agilizar los trámites judiciales en el contenidas... " se adoptaran en los procesos en curso y los que se inicien luego de la expedición de este decreto..." y los emplazamientos para notificación personal se realizaran únicamente **se realizara únicamente en el registro nacional de personas emplazadas**, ... y además que...rige a partir de su publicación y estará vigente durante los dos (2) años siguientes a partir de su expedición...

De usted Señor Juez,

Atentamente,



OLGA LUCIA VILLAMIL SIERRA

C.C. 21.017.405 de Tocaima

TP No. 235.238 del C. S. de la J.

OFICIO PROCESO SUCESION INTESTADA RAD 2019-0100

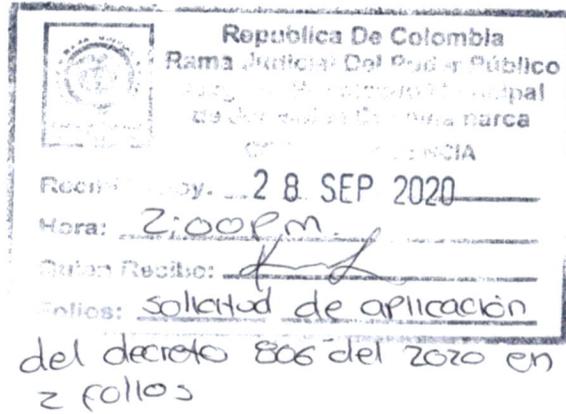
olga lucia villamil sierra <olgavillamilsierra@gmail.com>

Lun 28/09/2020 1:03 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (484 KB)

OFICIO SUC RAD 2019-0100.pdf;



Informe Secretarial

Jerusalén, 29 de septiembre de 2020, Al despacho del señor Juez con la anterior solicitud de inscripción del emplazamiento al Registro Nacional de Personas Emplazadas como lo prevé el Decreto 806 de 2020.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.